

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1102-D-FLCH-17

Lima, 26 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09547-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor MIGUEL ÁNGEL HUAMÁN VILLAVICENCIO.

CONSIDERANDO:

Que el MG. MIGUEL ÁNGEL HUAMÁN VILLAVICENCIO, con código N.º 084115, profesor del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar en el Primer Congreso Internacional "Gamaliel Churata y la vanguardia literaria" organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de San Agustín de la ciudad de Arequipa, por lo que solicita licencia con goce de haber del 22 al 25 de noviembre de 2017;

Que mediante Oficio N.º 177-DELIT-2017 el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 074-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **MG. MIGUEL ÁNGEL HUAMÁN VILLAVICENCIO**, con código N.º 084115, profesor del Departamento Académico de Literatura, para participar en el Primer Congreso Internacional "Gamaliel Churata y la vanguardia literaria" organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de San Agustín de la ciudad de Arequipa, del 22 al 25 de noviembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

imf